

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Purificación, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF. VERBAL REIVINDICATORIO No. 2020-00003-00 (6359)

Demandante: MARIA LILIA TOCORA DEVIA

Demandado : MERCY ISABEL RODRIGUEZ DURAN

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que no se libraron las comunicaciones de las pruebas decretadas en auto del 28 de octubre de los cursantes, por lo que el Despacho considera necesario **APLAZAR** la audiencia señalada y fija nueva fecha para el próximo **VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)**, con el fin de llevar a cabo a audiencia de que trata el art.392 en concordancia con los art.372 y 373 del C.G.P.,

Líbrese las comunicaciones.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO